

# Dirección Nacional de Medicamentos

## A. MARCO INSTITUCIONAL

### 1. Política

Garantizar la institucionalidad que permita asegurar la accesibilidad, registro, calidad, disponibilidad, eficiencia y seguridad de los medicamentos y productos cosméticos para la población, y propiciar el mejor precio de los medicamentos para el usuario público y privado en coordinación con otras instituciones públicas, así como con las entidades no gubernamentales y la población en general, a través de la aplicación de la Ley de Medicamentos y su respectivo Reglamento.

### 2. Prioridades en la Asignación de Recursos

Establecer en coordinación con el Ministerio de Salud el Listado Oficial de Medicamentos de obligatoria existencia en el Sistema Nacional de Salud.

Autorizar la inscripción, importación, fabricación y expendio de los productos regulados por la Ley de Medicamentos, con excepción de las fórmulas magistrales.

Autorizar la inscripción, importación, fabricación y expendio de especialidades químico-farmacéuticas, suplementos vitamínicos, productos naturales y otros productos o sustancias que ofrezcan una acción terapéutica, fabricados en el país o el extranjero y que cumplan con los requisitos establecidos en el Reglamento de la Ley de Medicamentos.

Calificar y autorizar previamente a su difusión, la publicidad de todos los productos que se han de ofrecer al público como medio de prevención y curación de las enfermedades, promoción o restablecimiento de la salud, evitando que tal publicidad implique omisión, exageración, inexactitud o que pueda inducir al consumidor a engaño, error o confusión sobre el origen del producto, los componentes o ingredientes, los beneficios o implicaciones de su caso; previniendo el abuso de la buena fe y credibilidad de las personas.

Autorizar la introducción al país de medicamentos que instituciones u organismos extranjeros envíen en calidad de donación a instituciones establecidas en la Ley de Medicamentos, de acuerdo a las normas establecidas en la reglamentación respectiva.

Cancelar las autorizaciones concedidas para el expendio de especialidades, productos oficinales y cosméticos, cuando se comprare que estos constituyen un peligro para la salud.

Garantizar todo el proceso de control de calidad de los medicamentos.

Supervisar los precios de venta de los medicamentos en los establecimientos autorizados en coordinación con la Defensoría del Consumidor.

Regular la importación y consumo de los productos contemplados en la Ley Reguladora de las Actividades Relativas a las Drogas y el Reglamento de Estupefacientes Psicotrópicos, Precusores, Sustancias y Productos Químicos y Agregados.

Supervisar las condiciones de almacenamiento, distribución, transporte y expendio de los medicamentos en los establecimientos autorizados.

### 3. Objetivos

Desarrollar políticas y estrategias que permitan la optimización del recurso humano y financiero.

Inspeccionar, fiscalizar, registrar, promocionar y controlar los precios de los medicamentos y cosméticos.

## B. INGRESOS

Ingresos Corrientes		12,689,150
12 Tasas y Derechos		12,489,070
121 Tasas		
12104 Por Servicios de Asistencia Técnica y Uso de Laboratorios	636,335	
12105 Por Servicios de Certificación o Visado de Documentos	3,487,220	
122 Derechos		
12299 Derechos Diversos	8,365,515	
14 Ventas de Bienes y Servicios		25,000
143 Ventas de Desechos y Residuos		
14399 De Bienes Diversos	25,000	
15 Ingresos Financieros y Otros		175,080
151 Rendimientos de Títulosvalores		
15105 Rentabilidad de Depósitos a Plazos	150,000	
153 Multas e Intereses por Mora		
15399 Multas e Intereses Diversos	21,060	
157 Otros Ingresos no Clasificados		
15799 Ingresos Diversos	4,020	
Financiamiento		687,480
32 Saldos de Años Anteriores		687,480
321 Saldos Iniciales de Caja y Banco		
32102 Saldo Inicial en Banco	687,480	
<b>Total</b>		<b>13,376,630</b>

## C. ASIGNACION DE RECURSOS

### 1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Recursos Propios
01	Dirección y Administración Institucional	Director	7,591,955
02	Autorización, Registro y Control de Medicamentos	Director	5,784,675
<b>Total</b>			<b>13,376,630</b>

**2. Clasificación Económica Institucional por Area de Gestión**

	Desarrollo Social
Gastos Corrientes	12,623,075
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	12,140,075
Remuneraciones	7,733,300
Bienes y Servicios	4,406,775
Gastos Financieros y Otros	456,720
Impuestos, Tasas y Derechos	1,490
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	455,230
Transferencias Corrientes	26,280
Transferencias Corrientes al Sector Privado	26,280
Gastos de Capital	753,555
Inversiones en Activos Fijos	753,555
Bienes Muebles	386,445
Intangibles	367,110
<b>Total</b>	<b>13,376,630</b>

**3. Relación Propósitos con Recursos Asignados**

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
<b>01 Dirección y Administración Institucional</b>		7,591,955
01 Dirección Superior y Administración	Dirigir, administrar, asesorar, evaluar y coordinar la gestión de la Dirección Nacional de Medicamentos.	7,591,955
<b>02 Autorización, Registro y Control de Medicamentos</b>		5,784,675
01 Regulación e Inspección	Asegurar la calidad, accesibilidad, eficiencia y seguridad de los medicamentos y cosméticos.	5,784,675
<b>Total</b>		<b>13,376,630</b>

**4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico**

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	56 Transferencias Corrientes	61 Inversiones en Activos Fijos	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Total
01 Dirección y Administración Institucional		2,726,860	3,819,100	456,600	13,140	576,255	7,015,700	576,255	7,591,955
2023-3236-3-01-01-21-2 Recursos Propios	Dirección Superior y Administración	2,726,860	3,819,100	456,600	13,140		7,015,700		7,015,700
22-2 Recursos Propios						576,255		576,255	576,255
02 Autorización, Registro y Control de Medicamentos		5,006,440	587,675	120	13,140	177,300	5,607,375	177,300	5,784,675
2023-3236-3-02-01-21-2 Recursos Propios	Regulación e Inspección	5,006,440	587,675	120	13,140		5,607,375		5,607,375
22-2 Recursos Propios						177,300		177,300	177,300
<b>Total</b>		<b>7,733,300</b>	<b>4,406,775</b>	<b>456,720</b>	<b>26,280</b>	<b>753,555</b>	<b>12,623,075</b>	<b>753,555</b>	<b>13,376,630</b>

## D. CLASIFICACION DE PLAZAS

### 1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo

Rango Salarial	Contratos	
	Plazas	Monto
451.00 - 500.99	38	228,000
501.00 - 550.99	2	13,200
551.00 - 600.99	16	110,880
601.00 - 650.99	7	54,600
651.00 - 700.99	15	126,000
751.00 - 800.99	5	48,000
801.00 - 850.99	66	673,200
901.00 - 950.99	20	228,000
951.00 - 1,000.99	99	1,185,840
1,001.00 - 1,100.99	4	52,800
1,101.00 - 1,200.99	33	475,200
1,201.00 - 1,300.99	10	156,000
1,301.00 - 1,400.99	10	168,000
1,401.00 - 1,500.99	17	300,600
1,501.00 - 1,600.99	2	38,400
1,601.00 - 1,700.99	1	20,400
1,701.00 - 1,800.99	1	20,700
1,901.00 - 2,000.99	2	48,000
2,001.00 - 2,100.99	5	126,000
2,201.00 - 2,300.99	3	82,800
2,301.00 En Adelante	23	806,400
<b>Total</b>	<b>379</b>	<b>4,963,020</b>

### 2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo

Clasificación	Contratos	Monto
Personal de Gobierno	1	72,000
Personal Ejecutivo	2	102,000
Personal Técnico	251	3,018,120
Personal Administrativo	116	1,714,500
Personal de Servicio	9	56,400
<b>Total</b>	<b>379</b>	<b>4,963,020</b>